

DECRETO N° E- 4351 / 2009 /

COLINA, 28 AGO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a un Seminario, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **“Formulación y Control Presupuestario”**, los días 11 y 12 de Septiembre de 2009, a realizarse en el Hotel Diego de Almagro, Avda. Libertador Bernardo O’Higgins 1485, Santiago Centro.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Seminario, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-**Manuel Nuñez Quezada**, Titular del grado 9°, de la Planta de Profesionales.

2.- Para el cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Contabilidad

Oficina de Personal

Ley de Transparencia